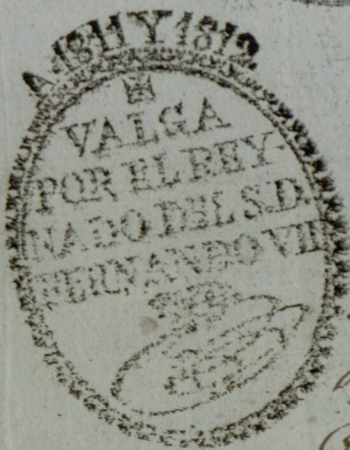


Zacatecoluca



SELLO QVARTO, VNQVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHOCIENTOS ONCE.



Don Estevan José Yuriza, Soldado Voluntario de Fernando Septimo a la Primera Compañia de Guatemala, subdelegado a Real Hacienda, Juez de Policía, y Alcalde ordinario de este Partido &c. = Por quanto a estos Juegados se dirigio por el Alcalde ordinario de Primera Vaca de la Ciudad de San Vicente, con oficio del Mr. Corregidor Intendente de esta Provincia, de once y dos de Octubre del corriente año, en exemplar impreso de la Constitución política de la Monarquía Española para su solemne publicacion, y prestar el debido juramento en este Pueblo (avozera de este Partido); devia demandar y mando, se libre orden a los Justicias Indios, y Ladinos, de los seis Pueblos que lo componen, para que se presenten en este el día siete del corriente a las ocho de la mañana, en cuyo día y el siguiente se fijen para otra publicacion, lo que se hara a saber a este Verindario por Vando, para que concurran a esta Augusta funcion, el que se agregaria Original a este Expediente: Y por este Auto a ti lo mando, y firmo, con Antigos

En

de asistencia a toda de Surinamo que
certifico: En Tacatecoluca a cuatro de
Noviembre de mil ochocientos doce =
Estevan Jori Yndic = Juan Magdaleno
Diaz = Jori Angel Gomez = Don Estevan
Jori Yndic SA = Con oficio de Verute
y dos del pasado, se ha dirigido a estos Insge-
dos por el Sr. Corregidor Intendente de
estas Provincias, la constitucion Politica de la
Monarquia Espanola, para que se proseda a
su Publicacion, y Juramento, con la Mayor
solemnidad, conforme se manda en Real or-
den de diez y ocho de Marzo del corriente
año; y en cumplimiento de la deman-
da y mando, que en las Noches de los dias
seis, siete, y ocho, del corriente mes, todos
los Vecinos de este Pueblo, Illuminen las
Ventanas, puertas y paredes de sus casas,
comenzando el dia siete por la tarde a la
Plaza Mayor, y el ocho por la mañana
a la Iglesia Parroquial, a oyr leer la
Constitucion, y prestar el debido Juramen-
to, guardando la mayor sincera y sincera
en tan Augustos actos; lo que cumpli-
ran puntualmente: Y para que nadie
alegue ignorancia y negue a noticia de
todo, Publíquese por bando en la for-
ma de estilo: Pto en Tacatecoluca
a cinco de Noviembre de mil ochocien-
tos doce = Estevan Jori Yndic =

Don Juan Gomez = Juan Magdaleno
Diaz = En siete del mismo yo el Ex-
proavado Alcalde, despues de ordenadas todas
las cosas, y previo convite a los Señores
Eclesiasticos, y todos los Españoles vecinos de
este Pueblo, Venidos en la sala de Cavildo a las
tres de la Tarde, los Señores Cunas Licenciado D.
Jose Mariano Calderon de una Canonica, Bachiller
D. Pedro Jose de Suen, de la de Santiago B.
D. Jose Ygnacio Cueno, de la de San Alonzo,
D. Don Juan Barnista Yndice de la de
Masahuat; Bachiller, Don Domingo Canas,
y D. Francisco Lopez: V. Sr. Capitan de
Ejercito Pretirado, y J. Alcalde ordinario de
segunda Vara de la ciudad de San Vicente
Don Carlos de Leraca, Los Capitanes de las
Companias de Voluntarios Honrados Don
Scrapio Melendez, y D. Juan Cayes y Cochet,
A Seniente Don Jose Tomas Villacorta, los
Subtenientes D. Juan & Dios Zaldivia, y
Don Jose Manuel Canas, el Capitan de Milici-
cia Pretirado D. Jose Ambrosio Marin, D.
Pascual Guivola, y D. Juan Narcea, y
puesto sobre las Armas las dos Companias
expresadas se dio principio al distinguido
paseo, que tubo que aconarse por la mu-
cha lluvia que precedio, Abilendo la mar-
cha los Justicias, y Principales de los
Pueblos de Indios, con su Ynfanteria,
Warles, y Mercicas sencillas. En seguida

W
E

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHOCIENTOS ONCE.

Los Alcaldes Pedaneos y Regidores de los mismos Pueblos, con sus Bayles, continuando en marcha la primera Compañía de Voluntarios, con su Música Completa, y despues yo Dho Alcalde, con el Libro de la constitucion en las Manos, acompañado de los Señores Nominados, y de Retaguardia la Compañía de Voluntarios de Santiago Numismaticos; dirigiendonos todos a la Plaza Mayor o de la Iglesia Parroquial, en cuyo centro estava preparado un decore y adornado tablado, y en su frente se hallava colocado vase de Dore el Retrato de nuestro Augusto Monarca el S^{to} Don Fernando Septimo, con su Corta. pondiente Guardia; y subiendo a el todos los del ~~Apuntamiento~~ que tomaron sus Respetivos Asientos, se procedio a leer en alta, e inteligible voz por el Capitan de Milicias Retirado Don Jose Ambrosio Maxin, toda la Constitucion, y al concluir la imbecacion a Dios todo Poderoso &c. Las tropas hizieron una descarga general, con las pocas Almas que padieron sumarse, que repetieron concluida la Publicacion, que fue Victorizada por





SELLO QVARTO, VN QVARTEL-
LO, ANOS DE MIL OCHO CIE-
TOS DIEZ Y OCHO CIENTOS
ONCE.



Todo el Pueblo; y por el mismo orden
me dirigí con todo el Acompañamiento a
mi casa, y al llegar a ella se dispusieron
porción de Corte, habiéndoles servido a
todos un regular Refresco. Con lo que
concluyó esta diligencia que firmo con los
Señores Curas de este Pueblo, y el de San-
tiago Nunnales, y cuatro de los Señores
Vecinos Asistentes, a falta de Ixtivano
que Certifico = Estevan Tori Yndize =
Tori Mariano Calderon = Pedro Tori de
Souza = Gregorio Melendez = Juan Payer
y Boch. = Tori Tomas Villacorta = Juan
de Dios Zaldaña = En ocho del mismo
mez, juntos y congregados en mi casa,
a las ocho de la mañana de este día,
los Señores expresados en la diligencia
Anterior, por el mismo día del día de
ayer, nos dirigimos a la Yglesia Parro-
quial, y colocados en sus respectivos
Asientos, los Señores Eclesiásticos, verinos
concurientes, los Gobernadores y Justi-
cias Yndios de los seis Pueblos, y los
Alcaldes Pedancos de los mismos; se comenzó
la Misa, que ofició el Sr. Cura de
esta Canonica, sirviendo de Ministros

La Cura de Masabuat, y el Penitencero
Don Domingo Cadena, y ante el oferto.
rio, subió al Pulpito el Sr. cura Nica-
no de Santiago Numalco, y en altas
e inteligibles voces, leyó toda la Cons-
titucion, y concluido este Acto, siguió el
Sr. cura de esta Canonica, haciendo al
Pueblo un eloquente discurso, analogo a
las Circunstancias; y finalizado se vol-
vió al Divinísimo, que estava expuesto,
y Juró por si conforme a la formula
prescripta, y dirigiendo a los Señores
Eclesiasticos, a mi el Juez, Militares, veri-
nos distinguidos, y demas concurrentes,
uso la misma formula, exigió de to-
dos el Juramento indicado, que con uni-
formidad hicieron, quantos se hallaban
presentes; y en seguida se canto un
solemnísimo Te Deum, y se continuó
la Misa con repetidas salvas de la
Banda, y porción de Cetes, y concluida
tan magestuosa y solemne función, nos
restituimos todos a mi casa con el
mayor placer y alegría, que veíamos
generalmente en todo el gran con-
curso de Pueblo que se hallaba
reunido. Y para su constancia lo

ciento por diligencia que firmo con los
 señores enrredados a falta de
 Honivane que Custifco = Estevan Toré
 Yndire = Toré Mariano Calderon = Pedro
 Toré de Souza = Serapio Melendes = Juan
 Payer y Bech. = Toré Tomas Villacorta =
 Juan de Dios Zaldiva =

Es fiel Copia de su original que existe en el Archivo de estos Juzgados, y hice sacar por quadruplicado para remittir al sr. Corregidor. Yntendente de estas Provincias. Y para su validacion, interpongo mi autoridad y Judicial decreto; y lo firmo con tres. Sigos de asistencia à falta de Escrivano. En Zacateca a nueve de Noviembre de mil ochocientos doce.

Estorán Jph Tudizé

Juan Mag^{no} Diaz Toribio Fr^o. Gomez